### ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA OTRAS MATERIAS DEL I CONVENIO COLECTIVO DE RENFE-OPERADORA

En Madrid, a las 17:00 horas del día 13 de noviembre de 2007, se reúnen en la sala de la Dirección General de Seguridad, Organización y Recursos Humanos, las personas que a continuación se relacionan, en su calidad de componentes de las respectivas representaciones, de la Dirección de RENFE-Operadora y del Comité General de Empresa de RENFE-Operadora, en orden a la constitución de la Mesa de Otras Materias que se acordó en la Comisión Negociadora del I Convenio Colectivo de RENFE-Operadora, en sesión celebrada el pasado día 30 de octubre de 2007.

### Por la Dirección de RENFE-Operadora (RDE)

José Núñez Blázquez Raúl Blanco Aira José Esteban Berenguer Pérez Estrella Soriano Cuervo José María Nieto Toledano Juan López Pulido Clara Martínez Gómez Mariano Gutiérrez Valdivia

Director Corporativo de Recursos Humanos Director de Relaciones Laborales Gerente de Política Retributiva Jefa de Gabinete de Planificación de RRHH Jefe de Estudios y Normas Laborales Jefe de Coordinación de Negociación Colectiva Jefa de RRHH

### Por el Comité General de Empresa (CGE)

Carlos Segura Martín SEMAF
María Teresa Jiménez de la Asunción CCOO
Juan Manuel León Gallego CCOO
Alejandro Jiménez Hernández UGT
Agapito Alcarazo Núñez-Barranco UGT
Roberto Carrasco de la Torre CGT
Francisco Rafael González Escudero SF

Conforme al orden del día previsto, se procede a constituir la mesa y se acuerda que cada una de las dos representaciones que componen la mesa esté integrada por ocho miembros, y un máximo de ocho asesores, con voz pero sin voto, quedando distribuidos el número de asesores en la representación social del siguiente modo: dos asesores correspondientes a SEMAF, dos asesores correspondientes a CCOO, dos asesores correspondientes a UGT, un asesor correspondiente a CGT y un asesor correspondiente a SF.

A continuación se procede a designar a las personas que actuarán en calidad de miembros de esta Mesa de Otras Materias por cada una de las dos representaciones, y que son las siguientes:

#### Por la Dirección de la Empresa:

Raúl Blanco Aira Amador González Aparicio Cecilio Gómez-Comino Barrilero Alfonso Gamero Gracia Pedro Molina Dávila Estrella Soriano Cuervo José María Nieto Toledano Clara Martínez Gómez Director de Relaciones Laborales
Director de Org. y RR.HH DG AV/LD
Director de Org. y RR.HH DG Cer/MD
Director de Org. y RR.HH DG Fab. y Mant.
Director de Org. Y RRHH DG Mercancías y Logística
Jefa de Gabinete de Planificación de RRHH
Jefe de Estudios y Normas Laborales
Jefa de RRHH



## renfe

### Por la Representación Legal de los Trabajadores de Empresa de RENFE-Operadora:

Carlos Segura Martín	SEMAF
Manuel Rodríguez Fernández	SEMAF
Juan Manuel León Gallego	CC00
María Teresa Jiménez de la Asunción	CCOO
Agapito Alcarazo Núñez-Barranco	UGT
Alejandro Jiménez Hernández	UGT
Roberto Carrasco de la Torre	CGT
Francisco Rafael González Escudero	SF

Ambas partes manifiestan que los titulares para la sesión son los figurados en el acta, y aunque se conviene que en aras de mantener un proceso de negociación eficaz sería recomendable que no variasen los integrantes, se podrán modificar de una reunión a otra, dejando constancia al inicio de la misma.

Asimismo, se acuerda elevar al Plenario del próximo día 22 de noviembre del presente año el cambio de nombre de la presente Mesa, sustituyéndolo por el de "Mesa de Materias Generales".

Finalmente, la organización sindical CC.OO hace entrega de su plataforma de negociación para esta Mesa, la cual se adjunta a la presente como anexo 1. A este respecto, la RLT por U.G.T, C.G.T y S.F se remiten a sus propuestas entregadas en el Plenario.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 18:30 horas del día y en el lugar indicados en el encabezamiento de esta Acta, autoconvocándose para el día 29 de noviembre a las 12:00 horas.

POR EL COMITÉ GENERAL DE EMPRESA

POR LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

A SE

Página 2 de 2

3º MESA TÉCNICA Y MATERIAS A TRATAR

# I CONVENIO COLECTIVO DE RENFE - OPERADORA 3º MESA TÉCNICA Y MATERIAS A TRATAR

Conforme a lo acordado y comprometido en el Acta de Constitución de la Comisión Negociadora y la creación de una 3ª Mesa Técnica hasta ahora definida como "Otras Materias":

### CC.OO. propone:

- 1. Una denominación más acorde, para lo que plantea la de "Mesa de Materias Generales".
- 2. Las siguientes Materias de Negociación para su tratamiento en dicha Mesa Técnica:
  - Garantía de Empleo Permeabilidad.
  - Jornada Laboral.
  - Aspectos y Beneficios Sociales.
  - Movilidad, Formación, Promoción.
  - Seguridad, Salud (PRL) y Medioambiente.
  - Medidas para la Conciliación de la vida familiar y laboral.
  - Medidas contra la violencia de género.
  - Igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Ello sin perjuicio de abordar otros aspectos que completen el contenido del Convenio Colectivo entre los que están: Ámbito funcional y temporal; Comisión de Conflictos; Comisión Paritaria, etc.



Madrid 13 de Noviembre de 2007.